

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI
 Calle El Pedregal; Blvd. Cancelleria, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad
 "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador



ORDEN DE COMPRA N° 9526

FECHA: 01/09/2016

Solicitud de Compra No.: IEESFORD 44/2016

SUMINISTRANTE: **Dra. Mirna Victoria Quinteros de Quintanilla** Fax: _____
 NIT: 0202-230668-001-6 NRC: _____ Tel.: 7940-8418

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

NIT: 0614-010113-003-1
 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	IMPARTIR 60 HORAS/CLASE DE LA MATERIA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO A LOS ALUMNOS DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA CURSADA EN EL IEESFORD. PERÍODO: Del 5 al 28 de septiembre de 2016. HORARIO: los días de lunes a viernes de cada semana, en horario de 5:00 a 8:00 p.m. Los días sábados 10, 17 y 24, de 8:00 a.m a 12:00 m. CONDICIONES DE PAGO: 1 solo pago al concluir las 60 horas/clase, previa presen tación y aprobación del Acta de Recepción firmada por la Administradora de la Orden de Compra y la correspondiente factura (recibo) SOLICITANTE DEL SERVICIO: IEESFORD ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: Lic. Luz Elena Núñez de Saade VER NOTA AL REVERSO	\$ 5,085.00	\$ 5,085.00
VALOR EN LETRAS:			\$ 5,085.00
CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Florencia Leonor Arévalo de Melara
 Directora General U.A.C.I.
 DIRECTOR UACI

Lic. César Alfonso Rodríguez Santillán
 Acuerdo N° 1309/2014
 AUTORIZACIÓN
 Triplicado: UACI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO *Felo. G. G. G.*
 COMP. PRESUPUESTARIO *[Signature]*

 DIRECTOR 0000044

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

